



Municipalidad Distrital de **HUANCÁN**

Unidos Por El Cambio!

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 085-2024-MDH/A

Huancán, 23 de abril del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO- REGION JUNIN.

VISTO

El Informe N° 0484-2024-GSMYGA/MDH/CETT, de fecha 23 de abril del 2024, presentado por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y el Informe N° 150-2024-AGRyDC—UPCyS-GSMYGA/YMPC, de fecha 23 de abril del 2024, presentad por la Área de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, presentando para su aprobación el **"PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS Y/O HELADAS DEL DISTRITO DE HUANCAN – 2024"**.

CONSIDERANDO

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el Título Preliminar menciona que las Municipalidades son Órganos de Gobierno, promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD – como sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y minimizar sus efectos, así como evitar la generación de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, el Artículo 13° de la ley 29664 define al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, como organismo público ejecutor que entre otras funciones se encarga de promover que las instituciones públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos, normativas relacionadas con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el numeral 14.1. del Artículo 14° de la Ley 29664 encarga a los Gobiernos Locales como integrantes del SINAGERD desarrollan entre otras funciones la formulación, aprobación de normas y planes, así mismo evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, en ámbito de sus competencias, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos que emita el ente rector;

Que, el numeral 14.2 del Artículo 14° de la Ley 29664 indica que los Alcaldes son la máxima autoridad, responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres por el Principio de Subsidiaridad indicado en la Ley del SINAGERD;

Que, con Informe N° 0484-2024-GSMYGA/MDH/CETT, de fecha 23 de abril del 2024, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental eleva al Despacho de Alcaldía el Informe N° 150-2024-AGRyDC—UPCyS-GSMYGA/YMPC, de fecha 23 de abril del 2024, presentad por la Área

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026



Municipalidad Distrital de **HUANCÁN**

Unidos Por El Cambio!

de Gestión de Riesgo y Defensa Civil , adjuntando para su aprobación el “**PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS Y/O HELADAS DEL DISTRITO DE HUANCÁN – 2024**”, el mismo que fue elaborado acorde a los lineamientos básicos exigidos por el CENPRED.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR en todos sus extremos el “**PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS Y/O HELADAS DEL DISTRITO DE HUANCÁN – 2024**”, el mismo que forma parte del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental a través de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres el cumplimiento e implementación del Plan aprobado en el Artículo precedente.

ARTICULO TERCERO – NOTIFICAR el presente acto a las unidades orgánicas correspondientes para su debido cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN
HUANCÁN
ING. FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026